



INFORME SOBRE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVINO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

A la Asamblea de Accionistas de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V., en la Ciudad de México a 17 de abril de 2024.

De conformidad con lo que establece el artículo 28, Fracción IV inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, a nombre del Consejo de Administración, me permito rendir a Ustedes un informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración, con el apoyo de los distintos Comités.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 se celebraron cuatro Juntas Ordinarias de Consejo de Administración y una Junta Extraordinaria, dejando constancia de las actividades y resoluciones en actas que obran en los libros corporativos de la Compañía. En todas las sesiones se contó con asistencia de los consejeros cumpliendo con el quórum requerido para su instalación.

- Se conocieron y aprobaron las estrategias generales para la conducción del negocio, dando seguimiento al desempeño de la Sociedad y de las principales subsidiarias.
- Por conducto de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias y con el apoyo de los auditores externos e internos se dio continuidad a las actividades de vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y sus subsidiarias.
- Se analizaron las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Sociedad y las entidades que ésta controla.
- Se verificaron los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna seguidos por la Sociedad y las entidades que ésta controla.
- Se prepararon y presentaron aquellos reportes que el Consejo debe presentar a la Asamblea de Accionistas de conformidad con la legislación aplicable y los estatutos de la Sociedad.
- Se dio seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y se presentó información que muestra que el mecanismo para la identificación y administración de los mismos es adecuado.



- Se dio seguimiento al puntual cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad en materia de reporte e información ante las autoridades bursátiles y los accionistas de la Sociedad y el mercado.
- Se solicitó la verificación limitada e independiente de los 28 indicadores contenidos en el Informe Anual de la Sociedad a la firma de contadores Mancera S.C. Ernst & Young para asegurar la transparencia sobre las características de la información presentada bajo la norma ASSB.
- Se analizó la Estrategia de Sustentabilidad del Grupo, alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Se comentaron las Premisas Económicas y los presupuestos elaborados para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Se ratificaron los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
- Se analizaron las políticas para la designación y retribución integral del director general y los directivos relevantes...
- Se aprobaron, previa opinión del Comité de Auditoría, los Estados Financieros de la Sociedad.
- Se ratificó a la firma Mancera S.C. Ernst & Young como encargado de la Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2023, se aprobaron también los servicios adicionales a ser prestados por la firma.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Claudia E. Luna Hernández.
Secretario no miembro del Consejo de Administración
de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:
PAMA920901HDFRRN02

Nombre:
ANTONIO PAREDES MURIEL



Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
11/02/1998	9745576	DISTRITO FEDERAL



109004199201426

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ANTONIO PAREDES MURIEL

PRESENTE

Ciudad de México, a 23 de julio de 2020

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>